

DIARIO-CARTEL DE AVISOS, NOTICIAS Y CONOCIMIENTOS UTILES.

Se hacen tres ediciones: la primera diaria para Madrid; la segunda, semanal por ahora, para las Provincias, sale los martes; y la tercera en carteles los jueves y domingos. Las dos primeras se distribuyen gratis hasta el número de 2000 ejemplares a los establecimientos públicos y casas de comercio de mayor concurrencia, pagando solo un real mensual a los repartidores. Las demás suscripciones pagan cuatro rs. al mes en Madrid, (edición diaria) y tres en las Provincias (edición semanal). Los números sueltos se venden a dos cuartos. Las oficinas del *Gratis* están abiertas desde las ocho de la mañana a las ocho de la noche, y los feriados hasta las dos.

Se acogen con gusto todas las ideas y noticias útiles.

El *Gratis* se cambia por todos los periódicos del reino y extranjeros.

Habiendo establecido la dirección del *Gratis* un nuevo sistema de distribución a domicilio, se encarga de repartir en Madrid, con la mayor exactitud, todos los periódicos, prospectos de librería, avisos, circulares del comercio y demás papeles de convite, entretanto que a precios arreglados. También se fijan carteles.

MADRID.

PUERTA del SOL, n.º 22.

Se da razón de todos los anuncios, encargándose de los negocios anunciados.

Se anuncian gratis todos los libros nacionales y extranjeros, de que se remitan uno ó dos ejemplares, y se encargan de su venta en toda España.

PRECIO de linea en los anuncios..... Letras menores. Id. mayores.

Edición de Madrid.....	2 cuartos.	4 cuartos.
Si se estampan en el cartel.....	3	4
Edición de las Provincias.....	4	6
Si se estampan en el cartel.....	5	8
Cartel.....	3	4
Idem de colores.....	5	8

Reclamamos y artículos comunicados 1 real. 3 reales.

Los anuncios sobresalientes pagan el espacio ocupado. Los de las Provincias y del extranjero se remitirán a los libreros de los respectivos puntos, ó al Director franco de porte y con el precio correspondiente. En Madrid se pueden remitir por los mismos repartidores.

La redacción del *GRATIS* decidida a proceder con toda regularidad, invita a las personas que deseen recibir algún número ó no lo reciban antes de las ocho de la mañana, para que se sirvan avisarla.

No se admiten anuncios menos de un real por cortos que sean.

Habiéndonos manifestado algunas personas de esta corte el deseo de recibir la edición de provincia; tenemos el honor de informar al público que las suscripciones en Madrid para esta edición, por ahora semanal y que sale los martes por la tarde independiente de la edición diaria de la mañana, se recibirán a razón de dos reales mensuales.

Se invita a las personas que quieran hacer insertar algunos avisos en el cartel que se fija por el *Gratis*, los jueves y domingos, en los parajes mas públicos de Madrid, para que remitan aquellos hasta los miércoles y sábados antes de la una de la tarde.

Es indudable la ventaja de esta clase de anuncios, pues por uno que se paga se consigue el mismo resultado que si se inser-

tase tres ó cuatro veces en el periódico, por estar espuestos al público tres ó cuatro días, tiempo suficiente para que lleguen a conocimiento de todos los habitantes y forasteros.

Todos los que pidan un ejemplar de estos carteles para fijarlos en las puertas de sus establecimientos, se les facilitará sin dificultad alguna.

Creemos conveniente recomendar al comercio las ventajas que resultan a los interesados del sistema de ANUNCIOS SOBRESALIENTES, de que tanto uso se hace en Francia, é Inglaterra, y por el cual tanto se llama la atención de los lectores. El público difícilmente puede hacer la debida distinción de un anuncio útil, que comprende pocos renglones de letras menudas, y se halla confundido y en cierto modo perdido en medio de una multitud de avisos, mientras que los ANUNCIOS SOBRESALIENTES, colocados en letras gordas y variadas en la última línea, hermoseando la vista, presentan y hacen resaltar instantáneamente el objeto de que tratan y su utilidad.

AGENDA PUBLICA.

Santos del día nacionales y extranjeros.

San Roque y S. Jacinto, confesores.—Santa Eulimia, virgen y mártir.—Santa Serena y S. Arsacio.

Cuarenta horas

En San Plácido.

FUNCIONES DE IGLESIAS.

En la iglesia colegio de S. Antonio de los Portugueses será el culto semanal a su santo titular, como se dijo el martes anterior.

En las religiosas de San Plácido se celebra la fiesta del ilustre S. Roque. Será orador a la misa solemne, que será a las diez, el Sr. D. Vicente Horcos. Por la tarde a las cinco y media se continuará su novena, y predicará don Gregorio Montes. Estará patente todo el día el Santísimo Sacramento.

En la parroquia de S. Andrés se da fin a la misa novena, siendo oradores: por la mañana el señor ya dicho Montes, y por la tarde a las cinco D. Antonio Roselló.

En la pontificia iglesia de Italianos empieza la referida novena a tan glorioso santo por las mañanas a las diez con descubierta durante el rosario y misa rezada de once, concluyendo con el acto de la reserva de S. D. M. Hoy habrá misa cantada; y predicará el susodicho D. Antonio Roselló.

En la Pasión seguirá la de Nuestra Señora del Tránsito a las seis y media de la tarde, en la que predicará el señor don Juan Quintana.

NOTA. El oficio divino y misa de este día son en honor de S. Jacinto, a quien celebra la iglesia con rito doble y color blanco.

AUDIENCIAS DE HOY MARTES.

Ministerio de Estado.—Sres. oficiales desde las once en adelante.

Idem de Gracia y Justicia.—Parte general Sr. Encina de una a dos.

De Hacienda.—Sr. Oliva de la isla de Cuba.—Sr. Álvarez de Rentas estancadas, en toda su extensión y efectos, valor de arriendos y casa de Moneda.—Sr. Mendizábal de Puerto Rico y Filipinas: todos a las tres.

De la Guerra.—Sr. San Pedro de Ultramar a las dos.—Sr. Miralpeix de caballería de ejército, remonta y montura, requisición de caballos, incidencias de los distinguidos cuerpos de guardias de la Real Persona, de la Guardia Real de caballería y cuerpos francos a la misma hora.

Parte general de once a doce. De Marina, Comercio y Ultramar.—Señores oficiales de ambas secciones a las tres.

De la Gobernación.—Ses. Orinaga y Quesada de orden interior de la secretaría personal de la misma, gefes políticos y secretarías, elecciones a Cortes.—Sr. Mendizábal del ayuntamiento general a las dos.

Dirección general del Tesoro.—Parte y audiencias de dos a tres.

Idem de la Caja de Amortización.—De una a dos y media.

Idem de Alcañices y Resguardos.—Los encargados de mesa de dos a cuatro.

Idem de Minas.—De nueve a dos.

Idem de Ingenieros.—De diez a dos.

Intendencia general de Rentas.—Señor intendente de tres a cuatro.

Idem de Rentas de provincia.—Desde las once en adelante.

Idem del Ejército.—Señor intendente de una y cuarto a una y media.

Señores oficiales de una a tres y media.

Idem de la Real Casa. Señores oficiales de una a dos.

Entrada y salida de correos.

Entrar hoy martes. Los de Portugal, Extremadura, Castilla, Galicia, Asturias, Valencia, Cartagena y Murcia a las seis de la mañana.

Salen. Los mismos a las doce de la noche.

Diligencias generales.

Entrar hoy martes. La de Bayona a las once de la mañana.

La de Granada a las ocho de la mañana.

La de Sevilla a las cuatro de la tarde.

La de Valencia a las cuatro de la tarde.

La de Valladolid a las nueve de la mañana.

La de Zaragoza de dos a tres de la tarde.

Salen. La de Bayona a las once de la mañana.

La de Sevilla a las cuatro de la tarde.

Diligencias de Cádiz, Ferrol y Compañía.

Entrar. La de Aranjuez sobre las siete de la tarde.

La de Guadalajara a las nueve de la mañana.

La de Granada a las cinco de la tarde.

La de Valladolid a las doce de la mañana.

La de la Coruña por la tarde.

Salen. La de Aranjuez.

La de Guadalajara a las once de la tarde.

La de Valencia a las cuatro de la mañana.

NOTICIAS VARIAS.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Señores 16 DE AGOSTO.

Re. vi. Mra.

Han ingresado en este día, depositados por 316 individuos, de los cuales los 15 han sido ineficaces por imposición. 17,933

Se han devuelto a solicitud de 17 interesados 11,167

Los aficionados a toros podrán gozar de este espectáculo desde el lunes próximo que empezarán de nuevo los combates.

CURIOSIDADES INSTRUCTIVAS.

COLEGIOS, ESCUELAS Y ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION DE MADRID.

Universidad literaria. Calle Ancha de San Bernardo; rector D. Joaquín Gómez de la Cueva. Tiene establecidas cátedras de cánones, leyes, filosofía, matemáticas, economía política, literatura y lenguas.

Estudios nacionales de San Isidro. Calle de los Estudios, junto a la iglesia de este nombre. Tiene cátedras gratuitas de filosofía, matemáticas, lógica y gramática, lengua griega &c.

Colegio de San Fernando. Está en la calle del Muro de Paredes en el convento de PP. Lesclapart a quienes debe su fundación; y se enseña gratuitamente las primeras letras, gramática, religión &c.

De San Antonio Abad. En la calle de Huelmo. Tiene el mismo objeto que el anterior.

Escuela de San Francisco. La villa de Madrid para atender a la enseñanza de los niños expósitos. Está en la calle de Atocha, y hay capacidad para 800 niños.

San Ildefonso (vulgo Doctrinos). También fundación de la villa de Madrid para la educación de 40 niños huérfanos naturales de esta villa, a quienes se les enseña a leer, escribir y contar. Después de los pone a oficio a su voluntad. Está situado en la Carrera de San Francisco.

Colegio de San Carlos. En la calle de Atocha, junto al Hospital, tiene un magnífico edificio de moderna construcción que está sin concluir. Fundó este colegio el Sr. D. Carlos III el año de 1785 para la enseñanza de ciencias físicas, y tiene establecidas cátedras con este fin. Además posee un gabinete donde se observan modelos ejecutados con una perfección admirable, que representan los partos, fósiles, esqueletos, operaciones y demás temas necesarios para el estudio, así como también una colección de esqueletos naturales: momias, fetos monstruosos y otros objetos dignos de atención.

Colegio de Farmacia. Fundado en 1815 por el Sr. D. Fernando VII, hay en él cátedras de física, química, historia natural, farmacia experimental y materia farmacéutica. Está en la calle de Farmacia en un edificio construido para este objeto en 1830, de buena fachada, pero de poco gusto en su distribución interior.

Escuela de veterinaria. Fundada por Carlos IV en 1791, está hoy a cargo de la dirección de Estudios. Se enseña la veterinaria en toda su extensión y además otros conocimientos. Está establecida en el paseo de Recoletos.

Escuela de comercio. Establecida en 1828, se enseña a los alumnos la aritmética mercantil, teneduría de libros y el idioma francés y el inglés.

Escuela normal. Establecida con objeto de formar maestros de educación primaria para todas las provincias, se encargó a las diputaciones provinciales que enviasen jóvenes pensionados para este fin, y en efecto se establecieron cátedras de principios generales de educación, religión y moral, elementos de física, elementos de historia natural, elementos de geometría y dibujo, lengua castellana, geografía y historia y aritmética. Está en la calle de Atocha de San Bernardo.

(Se continuará.)

CONOCIMIENTOS UTILES.

TINTA DE SIMPATIA.

Los caracteres, los dibujos &c. trazados con esta clase de tintas, permanecen invisibles, apareciendo sólo cuando se cubra el dibujo en circunstancias particulares, las cuales aunque muy variadas puede decirse que en general se reducen a las siguientes:

1. La exposición al fuego, a los rayos solares, al vapor de agua caliente, &c. a la acción del hidrógeno sulfuroso.

2. La inmersión en diversas soluciones, tales como las de sulfato de hierro, de ferrocianato de potasio, de nitrato de plata, &c.

3. Las de simpatía que aparecen por la exposición al fuego.

1. El jugo de cebolla. Los caracteres escritos con este líquido, adquieren un tono muy oscuro cuando se aplica a la lámpara el papel en que están trazados.

2. Solución de muriato de cobalto. A veces se da a los conocimientos de esta tinta que es una de las mejor conocidas y es muy buena para preservar se disuelve una onza de nitrato de cobalto en dos onzas y media de agua regia, y se añade la cantidad de agua necesaria para que el color aparezca al exponer a la acción del fuego.

de cobalto, lo mismo que el agua empapada, las capacidades escritas permanecen invisibles en frío, pero toman un tono azulado así que se calienta el papel aunque sea ligeramente: alejando el papel de la lámpara las letras desaparecen por grados y este efecto se consigue apresurando respirando encima el aire húmedo de los pulmones.

Si se agrega al muriato de cobalto una corta cantidad de muriato de triborido de hierro, el color amarillo de este último vuelve verde la tinta de simpatía, la cual es preferible porque son mas pronunciados sus efectos.

3. Los ácidos sulfúrico y nítrico estendidos en agua y empleados como tinta dan caracteres invisibles; pero aproximando el escrito a la lámpara, se concentran los ácidos, carbonizan el papel y aparecen los caracteres, tanto mas oscuros cuanto mayor es la acción del fuego, resultando con una tinta morena los trazados con el ácido sulfúrico, y amarillos los correspondientes al ácido nítrico.

4. La solución de hidrocloreto de cobre produce una tinta cuyos trazos son invisibles, pero toman un tono amarillo cuando se los expone a la acción del calor.

5. Disolviendo el safre en ácido nítrico, agregando poco a poco cierta porción de sal de tartaro, colando el resultado y estendiéndolo en suficiente cantidad de agua, se obtendrá una tinta cuyos trazos son invisibles al principio pero que espuestos a la acción del fuego aparecen de color de púrpura.

6. Disolviendo el safre en ácido nítrico como anteriormente, pero agregando salitre en vez de sal de tartaro, resulta una tinta simpática, cuyos trazos aparecen de color de rosa en las mismas circunstancias en que los de la anterior aparecen de color de púrpura.

Tintas de simpatía visibles cuando se las expone a la acción de los rayos solares.

La disolución de oro en el agua regia, de que resulta un muriato de oro, y la plata en el ácido nítrico, ó sea el nitrato de plata, estendidas en suficiente cantidad de agua destilada y aun en agua de río bien limpia, pueden servir para trazar caracteres que desaparecen al secarse, y que pueden permanecer invisibles durante muchos meses si se los conserva guardados entre las hojas de un libro, por que aparecen cuando se los somete a la acción del fuego, de una luz intensa, ó de los rayos solares.

ANUNCIOS.

AVISOS OFICIALES.

Ha sido nombrado regidor de esta muy heróica villa el Sr. D. Pedro Rodríguez Santamarina en reemplazo del Sr. Gomez Areba.

La dirección general de caminos ha señalado el 23 del corriente para el primer remate del portazgo de la Guardia, y el 25 para el segundo, en ambos a las doce de la mañana, bajo el precio mismo admisible de 72,020 rs. por un año solo. Las subastas tendrán lugar en la sala de dicha dirección.

El 22 y el 24 del corriente a las doce de la mañana se sacarán a pública subasta los acopios de piedra para la conservación y reparación de los primeros trozos de la carretera, comprendidos entre esta corte y la Cabrera, y entre este punto y Boreguillas. Las subastas, en la sala de la dirección.

Ventas de bienes nacionales.

Después de ir mejorando cada día nuestro diario, y de complacer a un público que tan buena acogida le ha dispensado, favoreciéndonos ya con suscripciones, ya con anuncios, vamos a dedicar parte de sus columnas a la publicación de ventas de bienes nacionales.

le, como remate deba hacerse por pública subasta en la corte, y desde principio con la noticia de no tener interés, enal es el tiempo y efecto que debe hacerse su pago.

Pago de los bienes nacionales del clero secular.

- 10 p^{os} en metálico.
- 30 p^{os} en deuda consolidada del 5 ó 4 p^{os} entregando de este 120 p^{os}.
- 30 p^{os} en cupones vencidos del 5 p^{os} ó sus títulos.
- 30 p^{os} en deuda sin interés, vales ó deuda negociable con interés bajo los tipos establecidos.

100 a pagar la primera quinta parte de presente y el resto en los cuatro siguientes, a contar desde el otorgamiento de la escritura.

Pago de los bienes nacionales del clero regular.

- 33 1/3 p^{os} en deuda consolidada del 5 p^{os}.
- 33 1/3 p^{os} en deuda consolidada del 4 p^{os}.
- 33 1/3 en deuda sin interés, vales ó deuda negociable con interés bajo los tipos establecidos.

100 a pagar una quinta parte de

presente, 2/3 en papel del 5 p^{os} y 1/3 en el del 4: el resto en ocho años y plazos iguales, admitiéndose en las tres primeras octavas partes, deuda sin interés, vales ó deuda negociable.

Jurados de primera instancia.

El día 25 del corriente de doce a una de su tarde se subastarán en las casas consistoriales ante el Sr. Basualdo, juez de primera instancia, las fincas siguientes:

Provincia de Oviedo.

Un foro que produce de canon anual 412 rs. y 60 libras de manteca pagado por los vecinos de Puente de Castro, en Tineo, sito en Puente de Castro en Tineo, que percibía el monasterio de Corias; vale en renta 524 reales 33 mrs.; capitalizado en 34,996 reales.

Provincia de Sevilla.

Una casa en Sevilla, calle de Cedaceros núm. 22, perteneció al oratorio de San Felipe Nery de la misma; arrendada en 1356 rs., tasada en 25,200 y capitalizada en 30,510 rs. 10 mrs.

Una casa en dicha ciudad, calle Hombre de Piedra, núm. 23, perteneció a las religiosas de Santa Clara de la misma, arrendada en 1,410 rs., capitalizada en 32,400 y tasada en 51,200.

Un cortijo llamado el Fontanar, término de Mayrena del Alcor, compuesto de caserío, 132 1/2 fanegas de tierra; perteneció a las religiosas de San Clemente de dicha ciudad; está arrendado en 5,250 rs., capitalizado en 82,380 y tasado en 101,610.

Primera división de los olivares del molino aceitero al pago de la Jarda, término de Marchena, compuesto de caserío con todos sus enseres, 93 1/2 aranzadas de olivar; perteneció al convento de Santo Domingo; arrendada en 5,664 rs. 17 mrs., capitalizada en 189,935 y tasada en 172,864.

Remate para el 21 de agosto de doce a una.

En las casas consistoriales, ante el señor juez de primera instancia D. José Serrano y León.

Provincia de Badajoz.

Una suerte de 18 fanegas de tierra de labor al sitio de la dehesa de Solo y Moro, término de la villa de Don Benito, que perteneció a las monjas Agustinas de la misma; está arrendada por la titit en 984 rs. annos, tasada en 10,800 y capitalizada en 25,920 reales 20 mrs. (Se continuará.)

INSTRUCCION PUBLICA.

128. Con la debida anuencia de la Dirección general de Estudios, se ha establecido en los de San Isidro, enseñanza de dibujo natural, paisaje y adorno, bajo la dirección de un profesor acreditado, por el módico honorario de 20 rs. mensuales; y se anuncia al público para que concurren a inscribirse en dicho local a las horas de clase que son de 12 a 2 de la tarde, los que gusten adquirir tan recreativa como utilísima instrucción por el sistema adoptado en la Academia de bellas artes de S. Fernando.

69. En la calle de Jardines número 15 cto. principal, se ha establecido el colegio de D. Agustín Canales, profesor de primera educación, y vice-secretario de la Academia literaria y científica de instrucción pública de Madrid.

Este colegio instalado antes en la calle angosta de S. Bernardo, ha recibido una mejora considerable en todas sus clases y en la disposición del local; pues reúne cuantas comodidades son necesarias para esta clase de establecimientos. Dicho colegio tiene por objeto la instrucción elemental, la de literatura, ciencias y artes, no descurriendo la educación física y moral de los alumnos. Las clases establecidas son: educación primaria, latinidad, filosofía, matemáticas, francés, inglés, italiano, dibujo, música y geografía. Los profesores encargados de dichas cátedras son: el director con el correspondiente número de subalternos: educación primaria; D. Vicente Ruiz presbítero; latinidad: D. Angel Herreras presbítero, filosofía; D. Ramon Arroyo presbítero, matemáticas e inglés D. Francisco Martínez; Dibujo &c. Las demás cátedras están regentadas por profesores de nota. Se admiten internos, medio internos y externos a un precio sumamente módico.

Internos, doscientos cuarenta reales mensuales, con el cuidado de la ropa blanca, y asistiendo a una clase sea la que quiera; medio internos, ciento veinte y externos, convencional.

ASOCIACIONES, PRESTAMOS.

164. Las escribanías que antes se titulaban de Provincia y comisiones, ahora del número, y estaban en el piso bajo de la audiencia territorial, se hallan en el día en la casa llamada de los Gremios, calle de Atocha, también piso bajo interior, y son las siguientes:

- D. Carlos Rodríguez de Moya.
- D. Francisco Montoya.
- D. Santiago Albornoz.
- D. Vicente Romera.
- D. Manuel Aguado.
- D. Juan de la Madrid.
- D. J. Felipe de Riba.
- D. D. Bartolomé Borreguero.
- D. José Solana.
- La vacante de Huerta.

Y también se halla en el mismo local.

INDUSTRIA, ECONOMIA, AGRI-
CULTURA.

163. El oculista francés, sigue curando las enfermedades de los ojos por crónicas que sean, fortifica la vista debilitada por enfermedad ó vejez, igualmente disipa la catarata en su principio, cura radicalmente las enfermedades secretas y sus consecuencias sin hacer uso del corrosivo mercurio, recibe consultas de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde calle de la Economía número 14 cuarto principal.

171. En la calle del Baño, número 9, casa de huéspedes, cuarto entresuelo, hay un profesor que enseña á bordar sobre el cristal, pintura esgrá-mico, imitación al óleo, dorado en cristal, flores de cera y otras habilidades, cuyas muestras tiene de manifiesto para quien guste ocuparse en sus trabajos, prometiéndose enseñar cada habilidad en cuatro lecciones por el módico precio de 40 rs., y si no se aprende no se exige interés. También se tiñe el pelo sin el uso de la cal.

VENTAS DEL COMERCIO.

167 El verdadero paño de Venecia desconocido hasta ahora en Europa, para hermosear y conservar el cutis y darle el lustre de la juventud: este resiste al olor del tabaco, y ni los malos olores le hacen mella, durando por espacio de veinte y cuatro horas.

Calle de la Montera, número 38, cuarto principal, de la izquierda.

169. CORTINAS TRASPARENTES.

En la calle de San José, núm. 4, cuarto principal de la izquierda, se pintan con toda equidad, en donde veán algunas hechas.

162. AVISO A LOS COLCHONEROS.

Acaba de llegar á esta corte un enviado de las mejores fábricas del reino con algunas piezas de distintos géneros como por vía de muestras. Dichos géneros son los siguientes: 40 piezas cuties de hilo puro de Holanda, al increíble precio de 35 cuartos

vara: 60 id. terlices de puro hilo para colchones, á 24 cuartos: 70 idem Hamburgos muy finos para camisolos, á 3 rs.: 50 piezas percal blanco abastinado holanado, á 4 rs.: lienzo vibero doble muy fuerte y fino para sábanas, á 3 y medio y 4 rs. Su despacho en comision, calle de Toledo, número 93, por bajo la plazuela de la Cebada, frente al parador de Ocaña, acreditada tienda de lencería.

COLOCACIONES.

165. Se necesita una joven de 17 á 18 años, bien educada, para servir á dos personas solas con un criado, siendo de poca importancia que sepa guisar y lavar.

En las oficinas del *Gratis* darán razon.

136. Un matrimonio con poca familia desea adquirir una portería. Tiene personas que garanticen su conducta. El memorialista del patio de correos, cajón de color de chocolate, dará razon.

166. El agente, memorialista-curial calle de Jardines núm. 34, cuarto bajo

Dará razon de un joven asturiano de 26 años de edad, que tiene prestados ya sus servicios con honradez en esta Corte, que desea ahora colocarse de criado doméstico, en algun almacén, ó con destino á cuidar uno ó dos caballos, y no tiene inconveniente en salir fuera.

172. Un joven que escribe correctamente, posee el francés y tiene nociones del italiano, desea encontrar una colocacion en cualquiera clase literaria, ó que sea conveniente á su caracter é instruccion; tiene personas que puedan informar y servir de fiadores en caso de necesidad. Darán razon, calle de la Montera número 24, frente al antiguo café

de San Luis, platería de don Francisco Izquierdo.

TRASPASOS, ALQUILERES, HUÉSPEDES.

168. Por tener que atender su ducño á otra ocupacion, se traspasa una tienda de comestibles y con disposicion y los enseres necesarios para el ramo de salchicheria: darán razon plazuela de las Cuatro esquinas de San Anton, núm. 13, tienda.

173. Se traspasa una magnífica tienda nueva sin estrenar, en parage céntrico y de los buenos cruceros de esta capital, por la mitad de su coste; advirtiendo que el alquiler de la tienda es sumamente arreglado; y si no acomoda la tienda, y si la anaquelaria y mostrador, tambien se tratará de ajuste calle de las Huertas, núm. 15, tienda con portada frente á la plazuela de Matute, daran razon.

174. Una señora viuda desea encontrar un caballero ó señora que quiera estar en su compañía; es de una sala y alcoba bastante regular. En la calle de Jardines, núm. 13, cuarto 2º de la izquierda darán razon.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

137. BAÑOS AROMATICOS, Emolientes y de Salvados.

Se sirven en la casa de Baños de Monier, Carrera de S. Gerónimo, Fontana de Oro, sea en el mismo establecimiento, sea á domicilio.

Para los aromáticos y emolientes, es menester avisar el día antes trayendo las indicaciones por escrito de los señores facultativos.

Y para los de salvados se pueden servir inmediatamente al mismo momento de llegar la persona á tomarlos sencillamente en el mismo establecimiento: pero para llevarlos á casa es menester avisar una hora antes.

Hay cubas dedicadas adrede al servicio de dichos baños.

Se sirven de día y de noche, y si hubiere alguna falta de parte de los criados, estimará el dueño que se le avise.

PERDIDAS Y HALLAZGOS.

170. HALLAZGO.

El joven que hace cinco meses se le cayó el baston en la bóveda de la iglesia parroquial de San José podrá pasar á la sacristía de la misma, que dando las señas se le entregará.

LIBRERIA, MUSICA, ESTAMPAS.

138. Gabinete—Librería de Monier, Carrera de San Gerónimo. Hay de venta obras de religion, legislación, educacion, ciencias, artes, historia en general, agricultura, arquitectura, medicina, fisica, quimica, comercio, politica, novelas &c., todas á precios arreglados.

Se admiten comisiones, suscripciones á toda clase de publicaciones españolas y extranjeras.

Se sirve con exactitud, y no se omiten medios para tener los artícos de las publicaciones mas recientes así como sus prospectos.

Los señores de las provincias que quieran adquirir alguna obra ó suscripcion, se servirán escribir, franco de porte, al señor de Monier, y se harán los embíos por el conducto y con el sobre que designen; para el pago podrán valerse de su respectiva administracion de correos.

Solo en dicha librería se halla el depósito del verdadero Diccionario de Taboada, novena edicion, dos tomos en 4º mayor, y ademas todos los diccionarios mas afamados de esta clase.

139. En el gabinete de lectura de Monier, Carrera de San Gerónimo, se admiten suscripciones mensuales á libros y periódicos capadocia y estrang-

geros para llevar á casa de los señores suscritores.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL PRINCIPIAL

Hoy martes no hay funcion.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las ocho y media de la noche: El drama nuevo en tres actos titulado UNA AUDIENCIA SECRETA.

MODAS DE PARIS.

Negligé de casa. Bata de raso-mir ó raso forrada de tafetán de flo-rencia blanco, mangas religiosas, gorra á la Carlota Corday, pañuelito pliegado de muselina: chubas de raso azul.

Negligé de calle. Vestido de cuti color de ladrillo: presillas de seda, en el cuerpo y en las mangas: chal de gró azul: capota de paja con una cinta de raso blanco: velo de gasa blanco con rayas anchas satinadas, botitas negras, pañuelo de figuras y sombrilla verde.

Trage de calle. Vestido de pelu-gris con rayas blancas: muqueta de ep-caje forrada de color rosa: bombazo de paja de arroz, largas plumas blancas escarchadas de raso: botitas de seda gris: pañuelo de entre-dos.

Trage de sociedad. Vestido de muselina de la india forrada de azul, tres pliegues en la falda y en el intervalo de cada pliego un bordado azul y plata: berta ancha y bordada: tocado de capricho con micosis: es-coro de perlas y camafos, pañuelo map-albanico y ramo.

MODAS DE NOVENA.

Ha empezado á trasladarse la moda que París regir en el otoño, anticipado en París con su temporal frio y lluvioso.

Hanse visto levitas de dos hileros de botones, levitas de falda cerrada y algunos fraques á media, abrochar con botones de entrecuero y chalecos de crinif. Las levitas conservan la falda recta y mangas ajustadas, y el cuello y la solapa guardados de un galon tejido. Los botones de seda, de metal y de mediana magnitud.

Lo negro se utiliza mucho y con abundancia.

Los fraques de montar á caballo se abrochan enteramente: faldones muy anchos, las solapas regulares.

En la ópera, se suele ver el frac redondeado en la cadera. Los chalecos faldones forrados de seda con botones negro no muy ancho y pliegado á las juntas, chaleco de pique, blusa y corbata larga de seda blanca con cuadros verdes ó violeta: este traje todo es de muy buen gusto.

Mercado de Madrid, 15 de Agosto. Trigo 33 á 36 rs. lonas. Cebada 23 á 25 id. B. con gol. Algarroba á 37 id. Arroz 78 á 80 rs. arroz. Idem filtrado 79.

Afecciones meteorológicas de hoy.

TERMOMETRO	
Epocas.	Reaum. Centigr.
7 ma.	17 á 19
23 dia.	23 á 25
6 tarde.	33 á 35

Salé el Sol á las 6 y 14. Se pone á las 6 y 46.

SOLUCION DE LA CHARADA IN-
ERTA EN EL NÚM. 6 DEL CRATIA.

Con rapidez de una bola y viene en poca una, viende los vientos el ar con ayuda de su ala.

Si la pared de un corral quiere tener bien cerrado, una barta por igual ponerle es cosa acertada.

Remitida ambas voces, ala la una, la otra barta, se refiere, bien lo conoce, que es tu charada Alabarda.

FABRICA DE LA FAMA.

LEMONADA, NARANJADA Y AGRAZ

DE GAS.

Calle de Toledo n. 23.

El Editor del Diario titulado el Gratis.

Con suma complacencia vemos inserto en el Diario de ayuso un comunicado por un aficionado a las bebidas gaseosas, como cerveza, naranjada, limonada y agraz, el cual no ha de mas que justificar al manifestar lo beneficioso que es a la salud estos líquidos por su parte refrigerante no pudiendo desentenderse del lenguaje tan puro con que describe la maledicencia con que algunos han tratado de desvirtuarla y por consiguiente traer perjuicios al público siguiente:

Entre los muchos desatinos que contra la fuerza de gas, han procurado difundir los que por interés de vender se han declarado sus enemigos, ha sido uno el decir que el gobierno ha prohibido su elaboración; y ya sabiendo, como aficionado a esta bebida, por sus saludables efectos, me he visto precisado a sostener algunas discusiones aclarando la verdad de este hecho. Solo una profunda ignorancia o la más perversa malicia, es capaz de atribuir a los dos decretos insertos en la Gaceta del 19 de junio, uno con acuerdo de la junta suprema de sanidad, que permite a toda clase de personas la elaboración y venta de limonadas y naranjadas gaseosas, y

otro prohibiendo la expedición de aguas minerales y composiciones químicas con drogas al que no sea farmacéutico con botica abierta. La cerveza de gas ha sido aprobada no prohibida.

No por eso negaré que a alguna otra persona le pueda hacer daño, porque esto depende de la constitución o predisposición del individuo; y ¿cuál será la comida o bebida que no esté sujeta a estos inconvenientes? Lo que si es cierto, es que esta cerveza cuando está elaborada en los términos usados en Francia y por los medios que debe ejecutarse, como sucede en la fábrica titulada la Fama por sus conocimientos en su elaboración por cuya causa no ha perdonado medio ni gasto alguno como el público lo juzgará.

En vista de lo expuesto y del gran despacho que diariamente se hace de ellas, por el desengaño que han tenido los aficionados, pues todo no ha sido sino una farsa inventada para desacreditarlas y lograr sus intentos; para comodidad del público y que pueda proveerse, se hallarán constantemente los carruajes con sus rótulos titulados la Fama, transitando por las calles de esta capital. J. A. 108

TOMO TERCERO

PRONTUARIO JURIDICO

COMPILACION DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES VIGENTES PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Contiene las disposiciones legales expedidas desde 1.º de enero de 1841, hasta 1.º de julio del corriente año de 1842, y además un índice cronológico de aquellas que han sido restablecidas y se contienen en los tomos anteriores.

Se vende en Madrid en la librería de Ríos, editor, calle de Carretas, núm. 33, frente a la imprenta nacional, a 10 rs. a la rústica y 12 en pasta; donde igualmente se venden los dos tomos anteriores a 16 rs. cada uno en pasta y 14 a la rústica.

DEPOSITO GENERAL PARA ESPAÑA, PUERTA DEL SOL N. 22, Cto. PRINCIPAL INCOMPARABLE

BARBIZ FRANCES.

Botella sellada y con tarjeta a real y medio. Untado como si fuera pasta de acila, resplandee con el primer golpe de espátula, y se verá a la piel del calzado la conserva y le da brillantez y blandura. Se usa tomando del bote en corta cantidad con la punta de un cuchillo, y espáculándolo en el calzado con un poco de saliva. También puede usarse diluyéndolo en agua, en cuyo caso es tal su calidad y riqueza, que basta un solo bote para producir un cuartillo.

Se espide a todas partes dando 13 por 12, 28 por 24, 60 por 50, y 125 por 100.

Imprenta del GRATIS, calle del Empeñadero n. 3.

PRONTUARIO

DE

AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES

Y DIPUTACIONES PROVINCIALES.

O compilacion de leyes, decretos, órdenes y circulares vigentes, relativas a estas corporaciones. Comprende esta obra 153 leyes expedidas y restablecidas desde 15 de octubre de 1836, en que lo fue la ley de las cortes de 3 de febrero de 1823 sobre el gobierno económico político de las provincias.

Conocida la utilidad que prestan los prontuarios donde están reunidos las disposiciones vigentes sobre un mismo ramo, publicamos el presente, en el que no solo se ha procurado compilar todas las disposiciones legislativas que pertenecen a los ayuntamientos y diputaciones provinciales, si-

no tambien a los gefes políticos y alcaldes constitucionales, fáciles por cierto de hallar en otras colecciones con la economía de tiempo que se aprecia tanto. Acompaña asimismo la ley fundamental de 3 de febrero de 1823, que forma la base de la actual administracion, y las importantes sobre dotacion de culto y clero, y sobre la enajenacion de los bienes del mismo. Un tomo en 8.º de 446 páginas. Se vende a 14 rs. en rústica y 16 en pasta en la misma librería de Ríos, editor.

Estas dos obras se venden igualmente en las provincias y librerías donde se venden los tomos 1.º y 2.º del Prontuario jurídico.

Se SUPLICA a todos los establecimientos y personas que reciban el Gratis, se sirvan propagar su lectura, ya teniéndolo siempre espuesto a la vista, ya entregándolo de mano en mano y haciéndole circular cuanto sea posible, como propiedad pública.

INCOMPARABLE

TINTA FRANCESA.

Botella de medio cuartillo sellada y con tarjeta a real y medio. Tiene las preciosas cualidades 1.º De dar un hermosísimo negro mezclado de azul y violeta. 2.º De perfeccionarse a medida que se va envejeciendo, y ennegrecer a medida que se va secando. 3.º De impregnarse con el papel sin caerse de modo que no puede quitarse sin quitar el epílogo del papel mismo. 4.º De no enmohecerse aunque esté al aire libre. 5.º De favorecer estremadamente la hermosura de la letra por su limpieza y finura. 6.º De usarse sin algodones.

Se espide a todas partes dando 13 por 12, 28 por 24, 60 por 50, y 125 por 100.

Imprenta del GRATIS, calle del Empeñadero n. 3.